

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 11 2024-A/MDL

Layo, 04 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS - CUSCO.

VISTOS:

El Memorándum N° 0003-2024/RR. HH./MDL, de la fecha 04 de enero 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° acorde con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, con la finalidad de dar continuidad a la administración de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Layo, mediante Memorándum N° 0003-2024/ RR. HH/MDL de fecha 04 de enero del 2024, se designa al ING. TONY DUVERLEE CCALTA ARCE, en el cargo de jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Layo.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de 04 enero del 2024 hasta nueva disposición al **ING. TONY DUVERLEE CCALTA ARCE** identificado con **DNI N°48180266** como **JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** de la **Municipalidad Distrital de Layo**, el mismo que tendrá que ejercer sus funciones de acuerdo a la Ley N° 29664- SINACERD. Y su reglamento aprobado con D.S. N°048-2011-PCM.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, se ponga de conocimiento la presente Resolución de alcaldía a las instancias que amerita el caso por medio de Secretaria General, todo bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
C.P.C Alfredo Bustamante Aragón
DNI 40049825
ALCALDE